

Juez decidirá mañana la relación laboral SME-LFC (El Financiero 05/11/09)

Juez decidirá mañana la relación laboral SME-LFC (El Financiero 05/11/09) Zenyazen Flores Jueves, 5 de noviembre de 2009 Detendría liquidaciones una suspensión definitiva del amparo: Lozano. El 14 de noviembre vence el plazo para cobrarlas. Resolución del proceso legal puede tardar meses o años. - PODRÍAN SUSPENDER LIQUIDACIONES DE LFC De otorgarse la suspensión definitiva del juicio de amparo que interpuso el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para mantener su relación laboral con la extinta Luz y Fuerza del Centro (LFC), el pago de las liquidaciones quedaría interrumpido y en suspenso por tiempo indefinido, advirtió el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón. "El problema que pueden enfrentar los trabajadores si se suspende en definitiva el laudo, es que sería absolutamente perjudicial para su causa, ya que el laudo lo que contendrá será la inminente terminación de las relaciones laborales por la extinción del organismo (LFC) que era la fuente de empleo de los electricistas." Se prevé que este viernes Guillermina Coutiño Mata, titular del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, determine si se concede o no al sindicato el amparo definitivo a los extrabajadores, con el que la relación obrero-patrón quedaría vigente. Además, ese laudo sería utilizado para revisar el proceso de liquidación de los electricistas. Lozano detalló que al quedar suspendido el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), las indemnizaciones que por ley les corresponden y el bono que se otorga a los extrabajadores que acudan por su liquidación antes del 14 del presente, quedaría suspendido por tiempo indefinido, ya que la resolución del proceso legal podría llevarse meses e incluso años. "Sólo aquellos que de manera voluntaria acudan antes del 14 de noviembre a recibir su liquidación y bono tendrán ese beneficio, además de la oportunidad de tener acceso a las opciones que el gobierno puso a su disposición, como integrarse a la CFE o como proveedores de bienes y servicios de la misma." Por lo pronto, Lozano Alarcón dijo estar a la espera de la audiencia que se realizará mañana para definir la relación laboral entre el SME y paraestatal. "Mala noticia" "Dudamos que ocurra (la suspensión definitiva)", pero de ser así "sería una muy mala noticia para quien no haya acudido a tramitar su liquidación o jubilación". Comentó que de los siete mil 840 trabajadores que han acudido por su liquidación, 83 por ciento (seis mil 489) han manifestado su interés de integrarse a la planta laboral de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mientras que el resto optó por emplearse en una actividad diferente. Por otro lado destacó que pese a los 42 mil electricistas que perdieron su trabajo, la primera quincena de octubre la STPS registró 61 mil 969 nuevos empleos, lo que calificó de positivo para la economía del país.